I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1372 /2009

Cerrillos, 03 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5934/2009; el Ordinario N°400/1016/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/409/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago N°0002874/2009, N°0002875/2009, TM N°001866/2009 y TM N°001867/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor don **ENRIQUE TRONCOSO VERGARA,** RUT N°09.667.466-K, la suma de $19.262.- (diecinueve mil doscientos sesenta y dos pesos), por doble pago de patente rol N°301002 del presente año.

1.1 Devuélvase y gírese a favor de **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.,** RUT N°52.005.413-8, la suma de $215.621.-(Doscientos quince mil seiscientos veinte y uno pesos), por doble pago de patente rol N°207040 del presente año.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

0001672

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web